

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C. Antonio López. 59 entreplanta dcha. A 28019 MADRID
Tfnos. 667706571 - 696100876
fep@fepetanca.com



CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2	<u>'021</u>
CONDICIONES PARA LA COORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPA	 ΔÑΔ

En virtud de lo establecido y dispuesto por el Consejo Superior de Deportes y bajo recomendación y supervisión del departamento jurídico de la Federación Española se establece el siguiente pliego de condiciones para todas aquellas Federaciones Autonómicas y clubes que quieran optar a la organización de los diferentes Campeonatos de España.

La FEP mantendrá la potestad organizadora sobre los Campeonatos de España y la entidad solicitante tendrá la figura de coorganizador, estando dicha figura reflejada en todos los elementos publicitarios del evento.

LA FEDERACIÓN AUTO FEDERACIÓN ESPAÑO		COORGA	NIZACIÓN:		SOLICITA A LA
* COMPETICIÓN:					
* LUGAR DE CELEBRA	CIÓN:				
* FECHA DESIGNADA:					
				-	

# CONVENIO DE SOLICITUD Y DE COORGANIZACIÓN

# 1.- SOLICITUDES.

Las Federaciones Autonómicas y clubes interesados en la organización de alguno/s de los Campeonatos de España, deberán presentar su candidatura ante la Federación Española de Petanca (en adelante FEP), con fecha límite antes de la Asamblea General Ordinaria anterior a la temporada en la cual se llevará a cabo dicho Campeonato de España mediante el anexo I, que figura en este pliego de condiciones.

Este documento se considera la solicitud de la coorganización del Campeonato de España y deberá ser remitidas a la FEP por el Coorganizador a las direcciones de correo electrónico: <a href="mailto:fep@fepetanca.com">fep@fepetanca.com</a> y <a href="mailto:competiciones@fepetanca.com">competiciones@fepetanca.com</a>

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

# 2.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS.

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos o aspectos organizativos:

# 1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

- 1. Alojamiento y manutención para 6 personas pertenecientes al personal de la FEP desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de esta.
- Si la FEP reservará más habitaciones de las establecidas en este convenio, serán abonadas por la FEP.
- 2. Alojamiento y manutención de los árbitros de la competición, desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de ésta.









# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

C. Antonio López. 59 entreplanta dcha. A 28019 MADRID Tfnos. 667706571 - 696100876 fep@fepetanca.com



- 3. Alojamiento y manutención para 6 personas pertenecientes a la productora de TV. Se confirmará las habitaciones necesarias y fecha de entrada y salida.
- 4. El Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos.

#### 2. TRANSPORTES.

El organizador se compromete a suministrar a las delegaciones el transporte necesario a las delegaciones del hotel al pabellón y viceversa siempre y cuando dicho traslado no pueda hacerse a pie debido a la distancia entre ellos.

# 3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

#### 1. Mesa de Control.

El desarrollo del trabajo de la Mesa de Control en su totalidad será llevado a cabo en exclusiva por el personal de la Federación Española de Petanca desplazado a la competición.

### 2. Timing del evento.

El timing del evento será marcado por la FEP, tanto en la competición como en los actos que se pudieran desarrollar a lo largo del evento como pueden ser, desfiles de participantes, sorteo......, este timing siempre estará en coordinación con el coorganizador.

#### 3. Medios.

La Federación Autonómica o club coorganizador deberá suministrar los materiales y elementos necesarios para el montaje de los sistemas de retransmisión que la productora de TV necesite para la realización de su trabajo.

#### 4. Pista TV.

La Federación Autonómica o club coorganizador siguiendo las indicaciones de los responsables de comunicaciones de la FEP ubicará y distribuir de la/s pista/s designada/s para la emisión de TV, así como el espacio necesario para la ubicación del puesto de comentaristas y medios gráficos.

### 4. SUBVENCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA.

La subvención económica aportada por la FEP y aprobada por la As<mark>ambl</mark>ea General a la Federación Autonómica o Club coorganizador del Campeonato de España, deberá ser justificada a través de facturación de los propios proveedores (hoteles, restaurantes, empresa de gradas, empresa suministros de agua, etc.).

Tras la emisión de cada factura la FEP procederá a su pago mediante transferencia bancaria a la cuenta presentada por cada uno de los proveedores.

Todas las facturas serán emitidas con los datos oficiales de la FEP y su CIF.

### 5. GESTIÓN SERVICIOS EXTERNOS.

La Federación Autonómica o Club coorganizador será el encargado de gestionar el tema de hoteles, restaurantes, desplazamiento a las pistas y todos aquellos servicios externos que fueran necesarios para el correcto desarrollo del evento.

# **6. PATROCINADORES**

La Federación Autonómica o Club coorganizador deberá habilitar una zona dentro del recinto de competición para que los patrocinadores oficiales de la Federación Española de Petanca puedan promocionar y/o vender sus productos, sin perjuicio de que el coorganizador pueda habilitar también su espacio aquellos patrocinadores o colaboradores propios.

### 7. PUBLICIDAD

La publicidad de la pista/as TV serán gestionadas en exclusividad por la FEP pudiendo el organizador poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores previo acuerdo con la FEP.

El coorganizador podrá poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores en el resto de las pistas siempre y cuando no vayan en contra de los intereses de los patrocinadores de la FEP.









# Federación Española de Petanca

C. Antonio López. 59 entreplanta dcha. A 28019 MADRID Tfnos. 667706571 - 696100876 fep@fepetanca.com



# 8. VOLUNTARIADO

La federación autonómica o club coorganizador deberá tener un equipo de voluntariado el cual se hará cargo de acondicionar el recinto de juego, así como de entregar y recoger las actas durante el desarrollo de la competición. Debe de existir un equipo de trabajo dedicado a la logística del evento.

# 9. TROFEOS Y MEDALLAS.

La Federación Autonómica o Club coorganizador del Campeonato de España deberá hacerse cargo de los trofeos a los equipos y clubes clasificados y de un recuerdo a todos los participantes en el Campeonato, así como suministrar agua a todos los participantes durante la competición.

La Copa de Campeón de España, camisetas de Campeones y las Medallas (1 oro, 1 Plata y 2 Bronces) correrán a cargo de la FEP.

#### 10. ARBITRAJE.

El Coorganizador se hará cargo de los gastos de desplazamiento y honorarios de los árbitros designados para dicho Campeonato de España según lo establecido por el Comité Nacional de Árbitros.







